ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE UNA MODALIDAD CONTRACTUAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el numeral 1 y literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas

CONSIDERANDO

a.- Que el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 señala que la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

b.- Que el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y la subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015; modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 reglamentan el procedimiento para la contratación de la mínima cuantía, a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

c.- Que La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar

d.- Que el Municipio Barichara, Santander, cuenta con presupuesto anual inferior a los 120.000 SMMLV, siendo la menor cuantía hasta 280 SMMLV y la mínima cuantía hasta el 10% de la menor cuantía, la cual es equivalente a 28 SMMLV.

e.- Que el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2025, quedó fijado por el Gobierno Nacional mediante decreto 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos m/te ($1.423.500).

f.- Que, para el Municipio de Barichara, Santander, el valor máximo para contratar por la modalidad de mínima cuantía es de treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos m/te (39.858.000,00) equivalente a 28 SMMLV.

g.- Que el presupuesto oficial para el proceso contractual a adelantar es **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00) M/CTE,** el cual no supera el valor máximo de la mínima cuantía**.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Resma papel tamaño Carta	Caja x 10	20	$ 190.560,00	$ 3.811.200,00
2	Resma papel tamaño Oficio	Caja x 10	37	$ 231.480,00	$ 8.564.760,00
3	Sobre Manila Oficio	Unidad	153	$ 300,00	$ 45.900,00
4	Sobre Manila Carta	Unidad	100	$ 240,00	$ 24.000,00

5	Tapas blancas para carpeta cortadas y con huecos (cartón cartulina 25x34,5)	Unidad	4700	$ 720,00	$ 3.384.000,00
6	Carpeta cartón oficio	Unidad	218	$ 840,00	$ 183.120,00
7	Arandelas adhesivas (círculos para tapar agujeros)	Bolsa x 100	15	$ 1.320,00	$ 19.800,00
8	Caja de archivo inactivo #12	Unidad	150	$ 12.000,00	$ 1.800.000,00
9	Gancho legajador plástico expediente	Paquete x 12	27	$ 12.240,00	$ 330.480,00
10	Taco de Notas SU-046 (grande)	Unidad	77	$ 2.280,00	$ 175.560,00
11	Taco de Notas SU-140 (pequeño)	Paquete x 4	36	$ 3.240,00	$ 116.640,00
12	Taco nota adhesiva "banderita" SU-7	Paquete	115	$ 2.280,00	$ 262.200,00
13	Papel opalina oficio	Paquete x 100	9	$ 57.600,00	$ 518.400,00
14	Papel seda colores surtidos	Pliego	30	$ 228,00	$ 6.840,00
15	Papel de fibra de fique natural oficio	Unidad	60	$ 4.800,00	$ 288.000,00
16	Papel Contac transparente x 20 m	Rollo	3	$ 64.020,00	$ 192.060,00
17	Cartulina legajadora fold amarilla	Paquete x 50	3	$ 33.360,00	$ 100.080,00
18	Cartulina de colores	Pliego	30	$ 1.026,00	$ 30.780,00
19	Block papel iris carta	Unidad	7	$ 7.200,00	$ 50.400,00
20	Cuaderno anillado cuadriculado grande	Unidad	15	$ 6.000,00	$ 90.000,00
21	Lápiz H2 x 12 unidades	Caja x 12	12	$ 20.820,00	$ 249.840,00
22	Colores	Caja x 12	9	$ 9.600,00	$ 86.400,00
23	Tajalápiz	Unidad	33	$ 540,00	$ 17.820,00
24	Borrador Miga de Pan Fluorescente	Unidad	50	$ 1.200,00	$ 60.000,00
25	Bolígrafo tinta negra x 12 unidades - Punta delgada - semigel 0.7	Caja x 12	25	$ 9.960,00	$ 249.000,00
26	Corrector	Unidad	15	$ 1.620,00	$ 24.300,00
27	Grapadora grande	Unidad	6	$ 28.800,00	$ 172.800,00
28	Ganchos para grapadora	Caja x 5000	6	$ 4.680,00	$ 28.080,00
29	Sacaganchos	Unidad	8	$ 3.000,00	$ 24.000,00
30	clip jumbo	Caja x 50	25	$ 4.320,00	$ 108.000,00
31	Clip estándar institucional	Caja x 100	45	$ 1.320,00	$ 59.400,00
32	Clip metálico mariposa	Caja x 50	45	$ 4.320,00	$ 194.400,00
33	Clip mariposa gigante	Caja x 12	32	$ 4.020,00	$ 128.640,00
34	Tabla planillera oficio	Unidad	15	$ 8.040,00	$ 120.600,00

35	Rollo cinta adhesiva transparente estándar film de 12 mm x 40 metros sin impresión	Rollo	19	$ 2.520,00	$ 47.880,00
36	Cintas adhesivas transparentes ancha 48 mm x 100 metros sin impresión	Rollo	20	$ 8.400,00	$ 168.000,00
37	Cinta de enmascarar, multipropósito 36x25	Rollo	20	$ 9.840,00	$ 196.800,00
38	Cinta de enmascarar multipropósito 18x25	Rollo	18	$ 5.400,00	$ 97.200,00
39	Cinta de peligro x 500 m	Rollo	4	$ 42.000,00	$ 168.000,00
40	Cinta de peligro x 100 m	Rollo	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00
41	Cinta Colombia para inauguración 6 cm	Rollo x 50 m	1	$ 222.000,00	$ 222.000,00
42	Resaltador surtido	Unidad	30	$ 2.700,00	$ 81.000,00
43	Marcador borrable colores	Unidad	20	$ 2.820,00	$ 56.400,00
44	Marcador permanente punta gruesa	Unidad	20	$ 2.760,00	$ 55.200,00
45	Marcador punta delgada	Unidad	16	$ 1.200,00	$ 19.200,00
46	Marcador permanente punta fina negro	Unidad	20	$ 4.080,00	$ 81.600,00
47	Marcador permanente punta fina azul	Unidad	15	$ 4.080,00	$ 61.200,00
48	marcadores colores niños	Unidad	14	$ 1.920,00	$ 26.880,00
49	Micropunta en gel negro	Unidad	29	$ 1.920,00	$ 55.680,00
50	Micropunta azul	Unidad	9	$ 1.920,00	$ 17.280,00
51	Pistola de silicona pequeña	Unidad	6	$ 20.520,00	$ 123.120,00
52	Barras de silicona pequeña	Paquete x kilo	3	$ 29.760,00	$ 89.280,00
53	Silicona líquida 100 ml	Unidad	15	$ 7.560,00	$ 113.400,00
54	Pegante líquido grande 250 gr	Unidad	12	$ 5.280,00	$ 63.360,00
55	Pegante en barra 40 gr	Unidad	40	$ 4.560,00	$ 182.400,00
56	Chinches	Caja x 50	10	$ 2.100,00	$ 21.000,00
57	Tinta para Sellos	Unidad	4	$ 5.460,00	$ 21.840,00
58	Huellero	Unidad	10	$ 3.600,00	$ 36.000,00
59	AZ oficio azul	Unidad	15	$ 9.600,00	$ 144.000,00
60	Plastilina colores caja grande	Caja	6	$ 3.360,00	$ 20.160,00
61	Plastilina colores primarios (amarillo, azul, rojo), blanco, negro y verde	barra	6	$ 1.560,00	$ 9.360,00
62	Cargador para batería recargable AAA	Unidad	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
63	Pilas AA	Par	25	$ 6.000,00	$ 150.000,00

64	Regleta eléctrica 3m	Unidad	4	$ 24.000,00	$ 96.000,00
65	Regleta eléctrica 6m	Unidad	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
66	Extensión eléctrica 6m	Unidad	5	$ 13.200,00	$ 66.000,00
67	Extensión eléctrica 10m	Unidad	4	$ 16.200,00	$ 64.800,00
68	Calculadora MX-12b 12 dig.	Unidad	2	$ 42.000,00	$ 84.000,00
69	Agenda grande	Unidad	10	$ 23.520,00	$ 235.200,00
70	Agenda Pequeña	Unidad	9	$ 12.840,00	$ 115.560,00
71	Regla 30 cm plastica	Unidad	2	$ 1.620,00	$ 3.240,00
72	Cera para contar Cuenteya - 20grs	Unidad	12	$ 3.240,00	$ 38.880,00
73	Tijeras grandes	Unidad	9	$ 6.240,00	$ 56.160,00
74	Memoria USB 32 gb	Unidad	15	$ 30.840,00	$ 462.600,00
75	Binder Clips Paper Grande	Caja x 12	7	$ 17.940,00	$ 125.580,00
76	Binder Clips Paper pequeño	Caja x 12	6	$ 5.280,00	$ 31.680,00
77	Bombas colores surtidos R-05	Paquete	15	$ 12.960,00	$ 194.400,00
78	Bombas colores surtidos R-12	Paquete	15	$ 27.360,00	$ 410.400,00
79	Perforadora 40 hojas	Unidad	5	$ 40.200,00	$ 201.000,00
80	Perforadora 20 hojas	Unidad	4	$ 16.320,00	$ 65.280,00
81	Bisturí grande	Unidad	9	$ 1.560,00	$ 14.040,00
82	Repuesto de Bisturí Grande SU-078	Paquete	4	$ 2.640,00	$ 10.560,00
83	CD regrabable	Paquete x 50	1	$ 174.000,00	$ 174.000,00
84	Flexómetro (8 m)	Unidad	3	$ 43.200,00	$ 129.600,00
85	Programador 2025	Unidad	10	$ 6.000,00	$ 60.000,00
86	Vinilos grandes de colores primarios (amarillo, azul, rojo), blanco, café,negro y verde	Unidad	20	$ 3.840,00	$ 76.800,00
87	Pinceles varios tamaños	Unidad	10	$ 1.440,00	$ 14.400,00
88	Pincel grueso	Unidad	4	$ 2.400,00	$ 9.600,00
89	Balones de caucho tamaño mediano	Unidad	3	$ 7.800,00	$ 23.400,00
90	Bombillo Led Alta Potencia 60W 6000 Lm	Unidad	17	$ 51.600,00	$ 877.200,00
91	libros contables x200 folios pasta dura	Unidad	3	$ 27.840,00	$ 83.520,00
92	nylon transparente	carrete x 100m	2	$ 3.540,00	$ 7.080,00
93	sello automático de 45 x 30 mm, letrero según especificaciones de la alcaldía	Unidad	8	$ 86.400,00	$ 691.200,00
94	batería litio CRR 2032 3W	Unidad	5	$ 2.400,00	$ 12.000,00
95	cuaderno anillado rayado grande	Unidad	2	$ 6.000,00	$ 12.000,00

96	barras de silicona grande	paquete x kilo	1	$ 29.760,00	$ 29.760,00
97	tijera zigzag mediana	Unidad	1	$ 2.400,00	$ 2.400,00
98	brocha 3"	Unidad	1	$ 14.400,00	$ 14.400,00
99	vinilo rojo de 1000 ml	Unidad	8	$ 21.240,00	$ 169.920,00
100	vinilo azul de 1000 ml	Unidad	5	$ 21.240,00	$ 106.200,00
101	vinilo amarillo de 1000 ml	Unidad	5	$ 21.240,00	$ 106.200,00
102	vinilo blanco de 1000 ml	Unidad	5	$ 21.240,00	$ 106.200,00
103	vinilo negro de 1000 ml	Unidad	5	$ 21.240,00	$ 106.200,00
104	pliego cartón corrugado x 25 metros	rollo	1	$ 156.000,00	$ 156.000,00
105	pliego cartón prensado	Pliego	5	$ 8.520,00	$ 42.600,00
106	pliego de cartulina escolar roja	Pliego	5	$ 1.260,00	$ 6.300,00
107	pliego cartón paja	Pliego	5	$ 5.460,00	$ 27.300,00
108	bomba R 12 Rojas	paquete	1	$ 27.360,00	$ 27.360,00
109	bola de trapillo 5k	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
110	pliego cartón piedra	Pliego	5	$ 8.520,00	$ 42.600,00
111	pliegos de foamy surtidos 60*90	Pliego	9	$ 5.160,00	$ 46.440,00
112	pliegos de foamy surtidos neón 60*90	Pliego	10	$ 14.400,00	$ 144.000,00
113	pliegos de foamy surtido escarchados 60*90	Pliego	10	$ 8.820,00	$ 88.200,00
VALOR TOTAL TODO (INCLUYE DESCUENTOS Y IMPUESTOS)					$ 30.000.000,00

h.- Que el objeto a contratar **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ALCALDÍA DE BARICHARA, SANTANDER",** no es causal de modalidad de contratación directa.

i.- Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, que exige la determinación de la modalidad contractual a adelantar y para satisfacer esta necesidad, es procedente dar aplicación al procedimiento regulado por los artículos subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, esto es, un procedimiento contractual de mínima cuantía.

j.- Que para el presente proceso se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 25-000136 de fecha 10 de febrero de 2025, numeral 2.1.2.02.01.003.01 – 219996 artículos ncp de papel para escritorio, del presupuesto General de Gastos e inversión de la vigencia fiscal 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Barichara, Santander.

k.- Por lo anterior, el alcalde municipal de Barichara, Santander,

RESUELVE

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ARTÍCULO PRIMERO. Determínese que el procedimiento al que se acudirá para desarrollar el objeto contractual **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ALCALDÍA DE BARICHARA, SANTANDER",** cuyo presupuesto oficial previsto será de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000,00) M/CTE,** será el regulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y los artículos subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, esto es, un procedimiento contractual de la mínima cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la publicación del SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de su expedición.

Dada en Barichara, Santander, 03 ABR 2025

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

PROYECTO: LAURA CAMILA ALVAREZ MORENO - CONTRATISTA
REVISO: DIANA CAROLINA GUTIERREZ TORRES
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO- OFICINA GESTORA
VBO: EMCOPROSAN - AMDV- Aspectos Jurídicos